



Cerro Sombrero, 23 de diciembre de 2013.

NUM 1147 / (Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El decreto Municipal N° 625 con fecha 1 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir cobertores para casa docentes.
- 2) Las excepciones a la normativa, adquisición igual o inferior a 10 UTM, con tres cotizaciones.

DECRETO

1° ADJUDICASE, a **SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA** RUT: 96.620.660-8 Licitación N° 3867-72-SE13, ya que, cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación, con la modalidad de trato directo, por un monto total de \$214.400.- (doscientos catorce mil cuatrocientos pesos) IVA exento, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde